50

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 21.476

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.76.-A LA SEÑORA CRESENCIA P. DE MOLINA.-

Asunción, 4 de ~~Julio~~ Agosto de 1947.-

N 3939

VISTA: la presentación de la señora Cresencia P. de Molina(Exp.M.H.Nº 1564/47) en la que solicita el pago de la suma de ₲.76.-en concepto de alquileres de la casa de su propiedad ocupada por el Registro Civil de General José E. Díaz, correspondientes a los meses de Enero del año 1942 a Febrero de 1945; crédito reconocido por Decreto Nº 20.119 de fecha 29 de Mayo del corriente año; los informes de la Contraloría Financiera del Ministerio de Hacienda y del Controlador de Gastos del Departamento de Estado mencionado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a la señora Cresencia P.de Molina la suma de ₲.76.-SESENTA Y SEIS GUARANIES, en concepto de alquileres de la casa de su propiedad ocupada por el Registro Civil de General José E. Díaz, correspondientes a los meses de Enero del año 1942 a Febrero de 1945; crédito reconocido por Decreto Nº 20.119 de fecha 29 de Mayo de 1947.-

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.04-Part.1-Item.4-Anexo K.del Presupuesto General de Gastos vigente(Decreto-Ley Nº 18.198).

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González — Fleitas Ruiz

LAG.